



DJP-029120



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: *Nestor J. Díaz Menéndez*
Fecha: *10/10/2020*
Hora: *9:33 Am*

Funcionario : NESTOR JOSE DIAZ MENDEZ
Cargo : SUBDIRECTOR GENERAL DE MINERIA
Institución : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
Fecha Designación : 06-10-2020

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 28554

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	[REDACTED]	Pasaporte	:	[REDACTED]
Primer nombre	:	NESTOR	Segundo nombre	:	JOSE
Primer apellido	:	DIAZ	Segundo apellido	:	MENDEZ
Fecha de nacimiento	:	20-08-1955	Lugar de nacimiento	:	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	INGENIERIA DE MINAS			
Domicilio (calle)	:	[REDACTED]	Número	:	[REDACTED]
Apartamento	:	[REDACTED]	Sector, barrio, urb. res.	:	[REDACTED]
Apartado postal	:	[REDACTED]	Domicilio profesional	:	DIRECCION GENERAL DE MINERIA,
Teléfono	:	[REDACTED]	Celular	:	[REDACTED]
Fax	:	[REDACTED]	Correo electrónico	:	[REDACTED]

Domicilio donde recibir notificaciones : AV. BOLIVAR # 505, RES. QUINTAS DE DON JOSE III, APART. 201-A

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CEMENTOS SANTO DOMINGO S. A.	05-2004	10-2020	JEFE DE GEOLOGIA Y ENCARGADO DE MINAS	LOS ESTUDIOS GEO MINEROS PARA LAS CONCESIONES MINERAS Y DE LA GESTION AMBIENTAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029120



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
GEOFITEC S. A.	02-2002	05-2004	GEOLOGO DE CAMPO	ENCARGADO DE LA TOMA DE DATOS DE CAMPO PARA ESTUDIOS GEOFISICOS DE EXPLORACION GEOLOGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	06-1996	08-1997	ENCARGADO(A) DE DIVISION	ENCARGADO DE EVALUAR LOS ESTUDIOS PRESENTADOS ANTE LA INSTITUCION PARA LA SOLCITUD DE CONCESIONES MI

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	GERMANIA
Primer nombre	:	LOURDES	Segundo apellido	:	DE LEON
Primer apellido	:	GONZALEZ	Profesión	:	AMA DE CASA
Domicilio	:				
Domicilio profesional	:				
Institución laboral	:				

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	JOSE JOAQUIN DIAZ PAULINO	Cédula padre	:	
			Pasaporte	:	
Domicilio	:				
Vive	:	NO			
Nombres de la madre	:	LUZ MARIA MENDEZ	Cédula madre	:	
			Pasaporte	:	
Domicilio	:				
Vive	:	NO			

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029120



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	NESTOR JOSE DIAZ GONZALEZ	10-02-1986	INTEL	DESARROLLO SOFTWARES	TRABAJA COMO TECNICO EN INTEL EN EL ESTADO DE OREGON EN ESTADOS UNIDOS
	LUCIA DEL CARMEN DIAZ GONZALEZ	26-09-1988	NO LABORA	NO LABORA	NO LABORA
	VANESA YANIL DIAZ GONZALEZ	01-11-1990	CBIZ MHM, LLC	ASISTENTE	TRABAJA EN BOSTON MASSACHUSET, ESTADOS UNIDOS

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	HECTOR JOAQUIN DIAZ MENDEZ	16-05-1953			
	NANCY ALTAGRACIA DIAZ MENDEZ	08-09-1959	EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR)	ASISTENTE	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
NESTOR DIAZ Y LOURDES GONZALEZ	20-09-2010	APARTAMENTO		EMBRUJO III, SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,000,000.00
NESTOR DIAZ Y LOURDES GONZALEZ	21-03-2017	SOLAR		EMBRUJO III, SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,600,000.00

OBSERVACIONES:

Bienes adquiridos frutos del ahorro del trabajo junto con mi esposa

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------	-------	--------	-----	-----------	--------	-------

OBSERVACIONES:

Los fondos provinieron de nuestro trabajo. El vehiculo fue adquirido Nissan Sentra en la agencia Chiquitita Auto import SRL, en tanto el Jeep Nissan Qashqai lo compre a la Empresa Cementos Santo Domingo, con dinero de mi prestaciones laborales.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029120



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
NESTOR JOSE DIAZ MENDEZ	15-02-2011	AUTOMOVIL	NISSAN		2005		PESO DOMINICANO	215,000.00
NESTOR DIAZ MENDEZ	05-11-2020	JEEP	NISSAN	QASHQAI	2012		PESO DOMINICANO	450,000.00

OBSERVACIONES:

Los fondos provinieron de nuestro trabajo. El vehículo fue adquirido Nissan Sentra en la agencia Chiquitita Auto import SRL, en tanto el Jeep Nissan Qashqai lo compre a la Empresa Cementos Santo Domingo, con dinero de mi prestaciones labo

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	550,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	PRENDAS DE ORO, RELOJES Y GUILLOS	PESO DOMINICANO	150,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***OBSERVACIONES:****3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***OBSERVACIONES:****SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029120



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		NESTOR JOSE DIAZ MENDEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	453,500.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		NESTOR JOSE DIAZ MENDEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	237,000.00
ROBIN HOOD	ESTADOS UNIDOS		LOURDES GONZALEZ	PLAN DE AHORRO ESPECIAL	DÓLAR USA	36,385.00

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		NESTOR JOSE DIAZ MENDEZ	04-11-2020	BANCO SANTA CRUZ	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,200,000.00	4.30
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		NESTOR JOSE DIAZ MENDEZ	17-05-2019	BANCO SANTA CRUZ	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	200,000.00	5.70
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		NESTOR DIAZ MENDEZ	25-07-2019	ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	150,000.00	4.50
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		NESTOR DIAZ MENDEZ	06-05-2019	ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	250,000.00	1.75
DEPOSITO A PLAZOS		LOURDES GERMANIA GONZALEZ	23-03-2012	BANCO CENTRAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	421,000.00	8.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029120



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
NESTOR JOSE DIAZ MENDEZ	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	PESO DOMINICANO	155,000.00	33,483.00	0.00	121,517.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

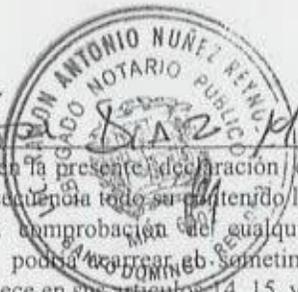
Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	33,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	36,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	1,800.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS LA INTERNACIONAL		10-11-2019	CARRO NISSAN SENTRA	PESO DOMINICANO	215,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

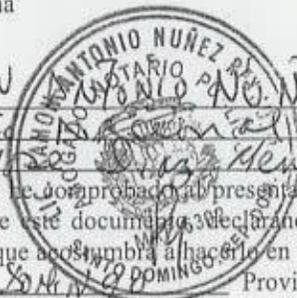




Yo, Nestor Juan Sánchez Mendez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podrá acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

12/11/2020
Fecha

[Firma]
Firma



Yo, Licdo. Ramón Antonio Nuñez Fajanos, Notario Público de los del Número de Santo Domingo, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Nestor Juan Sánchez Mendez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales se comprobó al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 12 (doce) días del mes de Noviembre, del año (dos mil veinte 2020)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

113890



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, MARIA ELENA MELENDEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 16-dec-2020					
EL/LA SEÑOR/A:	NESTOR JOSE DIAZ MENDEZ				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	03100771108				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA				
Cargo:	SUBDIRECTOR GENERAL DE MINERIA				
Fecha de designación, cese o actualización:	06/10/2020				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
NESTOR JOSE DIAZ MENDEZ

Cédula: 03100771108

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
MARIA ELENA MELENDEZ

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Nombre: Maria E. Melendez
Fecha: 16/12/2020
Hora: 9:33 A.M.

Firma autorizada

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y seis (16) días, del mes de diciembre del año 2020.

DJP-029120